

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
EU22/28	07/02/2024	16/02/2024
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
<b>TITULACIÓN</b>	Grado en Psicología + Máster oficial/Equivalente ( <i>Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura</i> ).	
MÉRITOS A VALORAR		
<b>FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en ciencias sociales</li> <li>- Master/cursos en orientación educativa</li> <li>- Formación en conductas adictivas</li> </ul>	
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de talleres de prevención de conductas adictivas</li> <li>- Experiencia en prevención de adicciones en el ámbito comunitario</li> </ul>	
<b>IDIOMAS</b>	- Inglés	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Indefinido conforme al Artículo 23 Bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Marzo 2024	Media jornada 787,5 horas anuales (aprox. 17,5 h/semana)
REMUNERACIÓN		DURACIÓN ESTIMADA
13.033,45 €		Indefinido vinculado a la duración del proyecto y a la disponibilidad económica en base al RDL8/2022.
CENTRO DE TRABAJO		SERVICIO / DEPARTAMENTO
Consejería de Salud		Dirección General de Salud Pública. Servicio de Drogodependencias
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la elaboración del proyecto de investigación               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en reclutamiento de los participantes</li> <li>- Colaborar en el desarrollo de las sesiones</li> <li>- Colaborar trabajo de campo con las familias</li> </ul> </li> <li>• Colaborar en la programación de las actividades</li> <li>• Participar en las reuniones de equipo</li> <li>• Participar en reuniones de trabajo</li> <li>• Participar en la evaluación de las actividades</li> <li>• Colaborar en la elaboración de la memoria del proyecto</li> <li>• Elaborar propuestas encaminadas a mejorar el modelo</li> </ul>		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Investigador Principal: Carlos Fernández Viadero Investigadora Responsable: M <sup>a</sup> Antonia Rueda Gutiérrez	Dirección General de Salud Pública. Servicio de Drogodependencias	EU22/28: JA Cancer and other NCDs prevention -action on health determinants

PROCESO DE SELECCIÓN				
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)				BOLSA DE EMPLEO
1. Preselección 2. Entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 3 (aquellos con mayor puntuación). 3. Informe del Tribunal 4. Resolución				SÍ
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carlos Fernández Viadero, Investigador Principal</b></li> <li>• <b>M<sup>a</sup> Isabel de Frutos Iglesias. Directora General de Salud Pública</b></li> <li>• <b>Galo Peralta. Director de Gestión del IDIVAL</b></li> <li>• <b>Patricia Álvarez Ingelmo. Coordinadora de RRHH (actuará como secretaria del Tribunal)</b></li> </ul>				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Formación en ciencias sociales	Curricular	Cumplimiento del mérito	SÍ/NO	10
Máster/cursos en orientación educativa	Curricular	Cumplimiento del mérito	SÍ/NO	10
Formación en conductas adictivas	Curricular	Cumplimiento del mérito	SÍ/NO	10
Realización de talleres de prevención de conductas adictivas	Curricular	Cumplimiento del mérito	1 pto por cada 10 horas	15
Experiencia en prevención de adicciones en el ámbito comunitario	Curricular	Cumplimiento del mérito	1 pto por cada 10 horas	10
Inglés	Curricular	Cumplimiento del mérito	-B2: 3 puntos -C1 o superior: 5puntos	5
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS</b>				<b>60</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA</b>				<b>40</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA</b>				<b>100</b>

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en [www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad](http://www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad)